

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

El Gobierno aprueba el marco para movilizar 40.000 millones de euros en préstamos del Plan de Recuperación

El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la **segunda fase del Plan de Recuperación**, con la puesta en marcha de **cinco facilidades** por importe de **40.000 millones** de euros. Estos préstamos, gestionados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), implican la canalización de casi la mitad de los préstamos de la agenda, para terminar el proceso de transformación y modernización del tejido productivo y de la economía española.

Las cinco facilidades se destinarán a financiar proyectos de inversión que favorezcan la **doble transición verde y digital de las empresas**. También se pondrán en marcha facilidades específicas que impulsen el **sector audiovisual** y las **tecnologías disruptivas**, y que aumenten el **parque de vivienda social** pública en alquiler.

Las cinco facilidades son:

- **ICO-Verde:** 22.000 millones de euros para créditos a hogares y empresas para proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.
- **ICO-Empresas y Emprendedores:** 8.150 millones de euros para financiar el crecimiento y la resiliencia de las empresas, especialmente las pymes. Incluye 1.000 millones para el sector turístico y 150 millones para la digitalización de universidades.

- **ICO-Vivienda:** 4.000 millones de euros para la financiación de proyectos de vivienda social en alquiler o a precio asequible, así como para mejorar el parque de vivienda social ya existente.
- **ICO-Audiovisual Hub:** 1.712 millones de euros para financiar proyectos del sector audiovisual, como cine, televisión, generación de contenidos, cultura digital, videojuegos y efectos visuales.
- **Fondo Next Tech:** 4.000 millones de euros gestionados por Axis para el crecimiento de startups españolas en tecnologías disruptivas, promoviendo la innovación y la digitalización.

El ICO suscribirá convenios con los Ministerios correspondientes, en los que se detallarán las características específicas de cada facilidad.

Para adaptar la financiación disponible a las necesidades concretas de las empresas y de los sectores de actividad, las facilidades se articularán a través de diferentes **instrumentos financieros**. Entre ellos encontraremos líneas de préstamos a través de entidades financieras, préstamos directos a empresas por parte del ICO, adquisición de bonos e inversiones en capital o cuasi capital.

La **colaboración** con las entidades financieras privadas será crucial para llegar a pymes y empresas de todos los tamaños y sectores. Se pondrá a disposición **hasta el 100%** de la financiación de los proyectos empresariales, en condiciones financieras ventajosas y con largos plazos de amortización.

Los préstamos gestionados por el ICO podrán formalizarse hasta **agosto de 2026**, si bien las amortizaciones podrán seguir reinvirtiéndose hasta 2036.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)